



ACTA NÚMERO 9 (NUEVE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027
 1 (UNO) DE ABRIL DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
 Página 1 de 7



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 21:43 (veintiuna horas con cuarenta y tres minutos) del día 1 (uno) del mes de Abril del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, licenciada Marta Pintor Calvario, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestra Daniela Alejandrina López López, maestro Jorge González Figueroa; a efecto de celebrar sesión **Extraordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al estar presentes **11 (once)** de los **11 (once)** integrantes del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación, la Presidenta Municipal, abogada Jazmín Carrión Calvario, somete a consideración del Pleno el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: * Punto Número Uno. Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * Punto Número Dos. Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. * Punto Número Tres. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar al municipio a suscribir un convenio de colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para participar en el programa denominado "Estrategia ALE", ejercicio 2025 (dos mil veinticinco). * Punto número Cuatro. Clausura. El Pleno del Ayuntamiento autoriza por unanimidad con 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Ponce en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, maestro Jorge González Figueroa, medico Saul Moisés Cortes Cervantes; maestra Daniela Alejandrina López López y la licenciada Marta Pintor Calvario, el Orden del Día. **SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO** como sigue: * **Punto Número Uno.** - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. * **Punto Numero Dos.** - También ya fue desahogado al declararse y certificarse el Quorum legal. * **Punto Número Tres.** - Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad por 11 (once)



SECRETARÍA GENERAL

[Firma manuscrita]

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



[Firma] Bajo Protesta por no cumplir con el procedimiento y a petición del Secretario General.



votos a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, maestro Jorge González Figueroa, medico Saul Moisés Cortes Cervantes; maestra Daniela Alejandrina López López y la licenciada Marta Pintor Calvario, ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se aprueba la participación del municipio de Sayula, Jalisco, en el programa denominado "ESTRATEGIA ALE" ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco; cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, (SISEMH) del Gobierno del Estado de Jalisco. **Segundo.** Se autoriza y faculta a la Abogada Jazmín Carrión Calvario, Presidenta Municipal; al licenciado José Luis Alvarado Córdova, Síndico Municipal; al maestro José Luis Jiménez Díaz, Encargado de Hacienda Municipal; y/o al Licenciado José Antonio Cibrián Nolasco, Secretario General para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban, el respectivo **convenio de colaboración y anexo técnico**, de acuerdo a las "Reglas de Operación del Programa Estrategia ALE", las cuales fueron publicadas el día 26 veintiséis de febrero de 2025 dos mil veinticinco, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". **Tercero.** Se aprueba y se autoriza que el encargado de Hacienda Pública Municipal realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de colaboración. **Cuarto.** En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al Municipio de sus participaciones estatales el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa. -----
* En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: Regidora Marta Pintor Calvario: Buena noche, celebro la propuesta del punto de acuerdo para autorizar al municipio de Sayula, Jalisco suscribir el convenio para participar en el programa ESTRATEGIA ALE. Me permito comentar que el sábado 29 de marzo del año en curso, alrededor de las 17:15 horas en las inmediaciones de la cancha de básquet bol, que se encuentra en la colonia del ISSSTE, nos encontrábamos reunidos vecinas y vecinos de la calle



Mercedes Montero

Saul M. Cortes

Sebastiana Cantero



ACTA NÚMERO 9 (NUEVE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027
 1 (UNO) DE ABRIL DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
 Página 3 de 7



Aguacate, asistí a la reunión por invitación de ellas y de ellos, para escuchar inquietudes, demandas, inconformidades, el caso es que con el derecho que se confiere a los mexicanos en el artículo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito, reunión que no podrá ser disuelta si no se hace uso de violencia, a escasos 15 minutos de haber comenzado la reunión acudieron elementos de seguridad pública y se dirigieron hacia los que nos encontrábamos reunidos, manifestando el personal de seguridad pública haber acudido al lugar en virtud de que recibió un reporte: que se estaba llevando a cabo una riña, situación que no estaba pasando, la reunión se desarrollaba en completa paz, ellos permanecieron por un tiempo en el lugar, me acerque a un elemento del sexo femenino para preguntar que ocurría, me dijo que habían recibido un reporte de riña, igual le comente que no sucedía nada de eso le explique que era la regidora Marta Pintor Calvario, Presidenta de la Comisión de calles, Jardines y nomenclatura, me pidió mi nombre, número de celular y edad, conteste sus preguntas y al cabo de unos minutos se retiraron del lugar, en el lugar, había niños, adultos mayores, jóvenes que al ver llegar al personal de seguridad pública con sus armas por supuesto que sintieron miedo, coraje y no seguros ya que no había motivo para su arribo al lugar. De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su Capítulo 3 Artículo 16 que hablan de la violencia en la comunidad, así como en su Capítulo 4, Artículo 18 hablando de la violencia institucional y cito (Violencia Institucional: Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen, utilicen estereotipos de género o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia), en Capítulo 4 BIS, Artículo 20 Bis mencionando la violencia política; aunando en el municipio el Reglamento de Seguridad Pública del municipio de Sayula, Jalisco, dentro de un marco de respeto es el encargado de: Mantener la tranquilidad y el orden público, con los principios de actuar respetando y haciendo que se respeten la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Reglamento de Policía, Ley del Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco y demás Reglamentos que de ella emanen. Por lo que celebro la propuesta que hoy nos ocupa y propongo darle seguimiento en todo momento nosotros desde este cabildo ya que el programa se trata de incentivar, normar y fortalecer las instituciones, acciones y medidas de prevención, atención, seguridad y acceso a la justicia de las mujeres en Jalisco, y por su puesto con ello darnos la seguridad a las mujeres de que no seremos



SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Bajo Protesta.
[Handwritten signature]



violentadas en el desarrollo de nuestras actividades, de la misma forma pido muy atentamente lo que hemos estado pidiendo sesión tras sesión se nos den a conocer de manera oficial el personal que forma parte del ayuntamiento, así como ellos nos conozcan a nosotras y nosotros como parte del órgano máximo de autoridad en el municipio y que reunimos en las calles con los ciudadanos no es para alterar el orden público sino para desarrollar nuestro trabajo con el ánimo de servir a los ciudadanos y cumplir nuestra encomienda como parte del Ayuntamiento. Señora presidenta me gustaría escuchar su opinión al respecto. Muchas gracias. Presidenta Jazmín Carrión Calvario: ¡sí, claro! Como bien lo menciona seguridad publica atiende los llamados e la ciudadana y si bien este caso desconozco quien haya hecho un llamado por una supuesta riña, al ver que no era lo que se estaba reportando pues no sé, si se considere usted atacada en sus derechos puede presentar una queja correspondiente ante la Contraloría Municipal. Regidora Daniela Alejandrina López López: Hola, buenas noches, pues este sumándome a esta moción que hace la Regidora Marta de celebrar el hecho que estemos aquí reunidos, pues tratando este tema para destinar recursos para "Estrategia Ale " pero a mí sí me gustaría volver a reiterar lo mismo de siempre, digo, esta cuestión de la información es incompleta en el sentido de que sí se nos hizo llegar las Reglas de Operación, sí se nos hizo llegar la Convocatoria, oh lo que se supone sería la celebración del Punto de Acuerdo, sin embargo, mis dudas vuelven a ser las mismas de siempre ¿En qué vertiente vamos a participar? digo, a final de cuentas sé que ya se ha participado anteriormente, pero creo que es parte de decir, oigan este punto de acuerdo es para participar en la vertiente fulana de tal que tiene que ver con fortalecimiento, la segunda digo en qué vertiente si es la de fortalecimiento, en ese sentido, las reglas de operación y la convocatoria, dicen que deben de presentar un proyecto me imagino que la titular ya tuvo una charla con usted señora Presidenta, o con usted Secretario, un poco para reforzar qué es o para qué se destinaría el recurso y si me gustaría que antes de que se pudiera probar que esa charla o esa manifestación de intención de querer fortalecer pues ahora sí que esta parte para prevenir atender y en aras de erradicar la violencia en contra de las mujeres, pues que nos pudieran decir, cuál es el plan o hacia dónde va encaminado el proyecto, adquisición de? Presidenta Jazmín Carrión Calvario: Si compartirles a todas y todos que sí, que se está participando en la vertiente B que es la de Fortalecimiento, que es un programa que ya hemos participado en otras ocasiones en el municipio y como lo he compartido también en otras ocasiones no se presenta un proyecto porque el día de hoy únicamente estamos aprobando si participamos o no, después de participar que sigue que nos digan con cuanto monto nos autorizan la participación, esperemos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Sandra M. Cortez C.
 Florceda Montoya F.

[Handwritten signature]
 Sebastiana Castro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



ACTA NÚMERO 9 (NUEVE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027
 1 (UNO) DE ABRIL DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).



que sea el monto máximo porque de esto va a depender a cuántas personas podemos apoyar, entre mas sea pues obviamente se entiende que más apoyos, entonces sí, sí habría una socialización de lo que es el proyecto se daría a conocer no sólo al pleno, sino a toda la ciudadanía, pero primeramente debemos seguir pasos, debemos apegarnos a protocolos y primeramente decidir como pleno si se aprueba o no se aprueba entonces ese es el punto que nos ocupa el día de hoy, la aprobación del punto. Regidora Daniela Alejandrina López López: a ver, eehh la publicación de la convocatoria sucedió el 21 de marzo del 2025, la recepción del proyecto se hace el 24 de marzo al 7 de abril hoy es el día primero y nuevamente creo que después de que salgamos la titular no va a estar trabajando por que no es horario de oficina entonces tendría que ser a partir del día de mañana, son 5 días, en qué momento se podría socializar si aquí dice que la etapa de validaciones hasta 15 días después del cierre de recepción de proyectos y la tapa de dictaminación es hasta 7 días hábiles después de concluida la tapa de validación, publicación de resultados hasta 5 días hábiles después del periodo de dictaminación, entonces, parte de lo que marca este cronograma de actividades es que se mande dentro de estos requisitos pues ahora sí que el acta o el punto de acuerdo ya probado se mande las cartas este donde se dice que el Ayuntamiento no tiene ninguna adeudo y también una propuesta de proyecto y ahí es a donde yo me refiero, para que nosotros podamos participar como municipio se tiene que mandar un proyecto si bien es cierto, aquí los montos establecen que es de 250,000 hasta 800,000 entonces yo en mi proyecto cuando lo mandé, tengo que decir, a oye mi proyecto va enfocado para de acuerdo a las reglas de operación dice compra de vehículos, contratación de agentes policiales, bonos por especialidad, compra de dispositivos de geolocalización, adquisición de uniformes, campaña de difusión homologada, rehabilitación de espacios, compra de mobiliario de la oficina y capacitación en materia de género y armonización normativa, entonces, cuál de todas estas a esto es a lo que yo me refiero dentro de estas charlas que ha tenido, es lo que se va a lo que se busca a través de la participación digo en ningún momento digo que no se haga, al contrario celebro esto es algo muy bueno que incluso surgió en la ciudad de Guadalajara como Estrategia ALE y tengo la dicha de conocer a la precursora de esta estrategia y sé que tiene un objeto muy noble y, pero la intención es aquí que cuando vengamos aquí a tomar una decisión lo hagamos de la mejor manera informada, pero pues reitero de nueva cuenta mi pregunta ¿hacia que va encaminado la participación? Presidenta Jazmín Carrión Calvario: Precisamente el área de Igualdad tiene una lista, obviamente de prioridades y necesidades de acuerdo a lo que la necesidad requiera y demande entonces una vez aprobado



[Handwritten signature in blue ink]



Baja Protesta
[Handwritten signature]



mañana mismo estaríamos dándole al proyecto para presentarlo a la sociedad. Regidora Daniela Alejandrina López López: Ok, reitero de nueva cuenta que para próximas suscripciones de acuerdos y tomas de decisiones si pudieran dar esta información digo yo sé que ya la tienen visualizado y la directora como lo manifiesta ya trabajó en estas prioridades que no las pudiera compartir en el momento de la toma de decisiones. Regidor Jorge González Figueroa: Eh yo estuve leyendo lo que me, nos mandaste, este, realmente debe de existir un proyecto ejecutivo para ponerlo a consideración de la mesa que va a evaluar y va a dictaminar, un proyecto ejecutivo con toda la normatividad que exige el proyecto yo creo que son programas nobles como DARE como COMUSIDA como muchos programas que existen para el fortalecimiento de recursos humanos capacitarle que es fundamental para llevar a cabo la operacionalización de los diferentes proyectos y programas, he entonces yo creo que debe existir un documento lo que aquí lo que nosotros pediríamos por lo menos de mi parte es que nos retroalimenten o sea de que se trata el proyecto ya dijeron que sí que va a ser de fortalecimiento, que nos retroalimenten para nosotros dar el seguimiento verdad porque realmente está muy, ósea, hay diferentes capitulados que puede uno escoger para cumplir con los montos verdad, entonces sí es fundamental lo único que ojalá sea aprobado el proyecto y este que sea dictaminado en tiempo y forma, pero sí se tiene que meter antes del 7, un documento con el proyecto ejecutivo para que lo analicen y este, realmente lo que pediríamos igual es que nos retroalimenten con algo de información no nomás lo aprobemos y ya; no sabemos ni qué más sino tener algún informe para darle seguimiento y la evaluación previa. Regidora Marta Pintor Calvario: Si nada más abonando a lo que mis compañeros regidores han comentado nosotros pedimos que se haga un proyecto, bueno, a la hora de que nosotros estemos aquí nos presenten un proyecto porque nosotros aprobamos algo aprobamos algo con mira a que sabemos que son programas nobles que vienen a contribuir a la sociedad con estas medidas y estrategias que van a hacer algo bueno para todas nosotros pero aprobamos algo que no sabemos aprobamos el programa pero no sabemos el proyecto entonces como dice el doctor una vez probado el programa lo aprobamos porque sabemos que es noble, no por que estemos de acuerdo en las formas de hacer estas sesiones extraordinarias sabemos que son programas que van a ayudar a la comunidad y por eso lo probamos por eso porque por eso lo probamos porque estamos dispuestos y dispuestas a colaborar como si fueran un Ayuntamiento que se preocupa por el bienestar de todos los ciudadanos por eso participamos por eso levantamos la mano en estos programas, pero no por los procesos que se llevan a cabo el Ayuntamiento porque de buenas a primeras



Sebastián Cantero
San M. Cantero
Mercedes Montón



[Handwritten signature]



ACTA NÚMERO 9 (NUEVE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027
 1 (UNO) DE ABRIL DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
 Página 7 de 7



todos sabemos, administrativos, doctores, licenciados, qué es para aprobar un proyecto aprobar una propuesta para un proyecto tenemos que presentar un estudio de que es lo que se está aprobando y créanme que honestamente que vamos a ciegas todos levantamos la mano, pero a ciegas de qué estamos aprobando, es mi insistencia ojalá que se que lo entienden sé que es verdad, lo sabemos todos porque sé que está la maestra Ángeles está el abogado esta personas que hemos trabajado con proyectos y sabemos como se hacen entonces, no entiendo la manera de seguir haciendo esto solamente para aprobar pero qué estamos aprobando. Y este, en el ara de que siga esta buena comunicación entre nosotros pues como dijo el Doctor Jorge nos compartan, qué es lo que sigue cómo se va a llevar a cabo porque sí nos interesa saber. Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes: Sé que el punto es aprobar la participación en este programa, ojalá que sea aprobado, pero lo sucesivo, voy a insistir somos el poder legislativo tenemos el derecho de que los directores de las secretarías vengan y nos den la evaluación en este caso para seguir nosotros la evaluación y el curso de cada programa. * Punto Número Cuatro. - CLAUSURA. No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 22:03 veintidós horas con tres minutos del día 1 uno del mes de abril del año 2025 dos mil veinticinco. Muchas gracias y buena noche a todas y todos. -----CONSTE.



SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signature]

Sebastiana Cantero
Saul M. Cortes C.
Moisés Montañez

Bajo Protesta por no cumplir con el procedimiento y a petición del Secretario General.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

